

LA SERENA, 14 JUL 2020

 DECRETO N°: 996 /

VISTOS:

Las Necesidades del Servicio; El Decreto N° 959 de fecha 19 de junio de 2020; lo dispuesto en el artículo N° 97, letra © de la Ley N° 18.883, el D. F. L. N° 1.046 del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Correo de fecha 25 de junio de 2020, del Secretario Municipal, en donde solicita considerar horarios extraordinarios de la Sra. Gutiérrez por sesiones extraordinarias con el concejo comunal por motivo del estudio de las observaciones al plan regulador.
- Labores impostergables como el proceso de permisos de circulación durante el mes de junio; y tener personal en el centro de tenencia responsable para la limpieza del recinto y alimentación de los animales.
- Debido a la contingencia nacional que se está viviendo en el país (COVID-19), se incrementaron los trabajos extraordinarios de algunos funcionarios municipales, con el fin de ejecutar labores como la sanitización de la ciudad de La Serena y entrega de cajas de alimentos a familias más vulnerables.

DECRETO

MODIFIQUESE, el Decreto N° 959 de fecha 19 de junio de 2020, donde se autoriza el número de horas extraordinarias estimadas para el mes de junio de 2020 de los funcionarios municipales, en el sentido de dejar establecido las siguientes horas extraordinarias estimadas a los siguientes funcionarios:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	HORAS 25%	HORAS 50%	JUSTIFICACION
SECRETARIA MUNICIPAL			
GUTIERREZ MUÑOZ ROSA	0	10	Sesiones Extraordinarios con el concejo comunal.
SECRE. COMUNAL DE PLANIFICACION			
CONTRERAS AVALOS CLAUDIA	0	10	Turno de Limpieza y alimentación en Centro de Tenencia Responsable.
DEPTO. ADQUISICIONES			
ALFARO BASOALTO ALICIA	18	0	Apoyo al proceso de Permisos de Circulación.
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA			
ARCEU BENAVENTE GONZALO	35	36	Coordinación de sanitización de la ciudad de La Serena y entrega de cajas de alimentos a familias vulnerables de la comuna

DEJESE ESTABLECIDO que en todo lo no modificado, se entiende vigente el Decreto N° 959 de fecha 19 de junio de 2020.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABET ZAMBRA BUGUENO
DIRECTORA DE PERSONAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- Dirección de Personas
 - Secretaría y Archivo
- EZB/LMV/mov